

*202541450200080

461*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202541450200080461**

Fecha: **12-08-2025**

JESUS DAVID CORONADO MERCADO
Correo electrónico jdcoronadom@outlook.com
Cali D. E.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Radicado N° 202541730101317522

Cordial saludo

Comedidamente me permito informarle que conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se corrió traslado de su petición a la Secretaría de Seguridad y Justicia mediante radicado N° 202202541450200022164.

Cordialmente,

GERMAN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública

CC. Ciudadanos Afectados

Proyectó: Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista
Elaboró: Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Flórez – Subsecretario de Promoción Prevención y Producción social de la Salud
Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Luz Stella Figueroa Lozano – Profesional Universitario
Jhon Jairo Caicedo Olaya – Contratista
Angel Javier Angulo Caicedo – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



*202541450200022

164*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202541450200022164**

Fecha: **12-08-2025**

JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario de Seguridad y Justicia
Cali D. E.

Asunto: Traslado por competencia
Radicado N° 202541730101317522
Petionario Jesús David Coronado Mercado

Cordial saludo

Conforme lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito correr traslado de la petición con radicado N° 20252450172922, a fin de brindar respuesta al petionario, en lo que atañe a su competencia

Cordialmente,

GERMAN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública

CC. Ciudadanos Afectados

Proyectó: Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista
Elaboró: Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista
Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Flórez – Subsecretario de Promoción Prevención y Producción social de la Salud
Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Luz Stella Figueroa Lozano – Profesional Universitario
Jhon Jairo Caicedo Olaya – Contratista
Angel Javier Angulo Caicedo – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



JAIRO COBO LOPEZ
Calle 9A N° 41-02 Barrio Los Cámbulos
Teléfono 3123947075
Correo electrónico cobolopezjair@gmail.com
Cali D. E.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo

Comedidamente me permito dar respuesta a su petición radicada el día 7 de julio de 2025, en los siguientes términos:

1. Se revoque o modifique la medida sanitaria impuesta, en virtud del cumplimiento total de los requerimientos y el levantamiento formal ya efectuado.

Al respecto se le informa que dicha medida fue levantada mediante acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos N° 11298 de fecha 26 de agosto de 2024.

2. En caso de no accederse a lo anterior, se conceda el Recurso de Apelación, para revisión por la autoridad competente.

Esta solicitud no será tenida en cuenta ya que la misma se resolvió mediante acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos N° 11298 de fecha 26 de agosto de 2024, mediante la cual se levanta la medida impuesta, toda vez que fueron subsanadas las causas que dieron origen a la misma.

3. Se declare formalmente que el establecimiento se encuentra en cumplimiento de la normatividad sanitaria y libre de restricciones

Solicitud que también se dio respuesta mediante acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos N° 11298 de fecha 26 de agosto de 2024.

4. Se tenga en cuenta lo señalado respecto al comportamiento inapropiado del funcionario Carlos Alberto Medina Sanz, para los fines de control disciplinario y respeto del debido proceso.

Al respecto me permito informarle que el funcionario Carlos Alberto Medina Sanz falleció el día 25 de junio de 2025



CO-SC-CER437981



En estos términos doy respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

GERMAN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública

CC. Personería de Santiago de Cali

Proyectó: Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista

Elaboró: Luis Guillermo Patiño Puerta - Contratista

Revisó: Carlos Eduardo Pinzón Flórez – Subsecretario de Promoción Prevención y Producción social de la Salud

Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Luz Stella Figueroa Lozano – Profesional Universitario

Jhon Jairo Caicedo Olaya – Contratista

Angel Javier Angulo Caicedo – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

